



Acta de Reunión - Comité Evaluador

Código	0	Fecha	21/04/2026	Hora Inicio	11:00 A.M	Hora Final	12:00 M	Lugar	RECTORIA
PROYECTO	COLEGIO O.E.A. (IED)					Asunto			REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Asistentes	Sonia Fajardo Lopez - Rectora	Fecha de Elaboración	21 de abril de 2026	Elaborado Por	Acta de evaluación definitiva de ofertas y adjudicación de la Invitación Pública No. 10
	Bianca Cecilia Neira Goyeneche - Auxiliar Financiera Ana Yolanda Niño Rojas - Almancenista				

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Presentación del objetivo de la reunión
3. Evaluación definitiva y adjudicación del proceso N° 10
4. Conclusión

DESARROLLO

1. **Llamado a lista y verificación de Quórum.**

El día de hoy a las 11:00 A.M se hace llamado a lista y se verifica la asistencia de los integrantes del comité evaluador de ofertas de la I.E.D. Sonia Fajardo Lopez - Rectora, Bianca Cecilia Neira Goyeneche - Auxiliar Financiera, Ana Yolanda Niño Rojas - Almancenista...

De acuerdo a lo anterior se verifica que existe el Quórum necesario, para el desarrollo y alcance de los objetivos de la presente reunion.

2. **Presentación del objetivo de la reunión.**

El Rector (a) Ordenador (a) del gasto manifiesta, que dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de actividades de la Invitación Pública No. 10 se convoco al comité evaluador de la I.E.D con el objetivo de evaluar definitivamente y adjudicar en igualdad de oportunidades a quien o quienes ofrezcan las mejores condiciones para contratar: suministro de carnets para estudiantes del colegio oea sedes a y b con un presupuesto oficial de Cuatro Millones Trescientos Treinta Mil Pesos M/Cte (\$4.330.000) y de acuerdo con lo establecido en el Manual de contratación de la Institución, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007.

3. **Evaluación definitiva y adjudicación de la Invitación Pública No. 10**



Acta de Reunión - Comité Evaluador

Código	0	Fecha	21/04/2025	Hora Inicio	11:00 A.M	Hora Final	12:00 M	Lugar	RECTORIA
PROYECTO	COLEGIO O.E.A. (IEE)					Asunto	REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR		

De acuerdo a la evaluación preliminar del día Jueves 16 de abril de 2026 y habiéndose atendido por parte de los oferentes las observaciones y/o subsanar la ausencia de requisitos **HABILITANTES** a las que hubiera lugar, la evaluación definitiva para adjudicación del proceso queda así:

Nombre Proveedor	Documentos exigidos	perfil requerido del	Requisitos Técnicos	Vr. Oferta sin Iva	Iva de la Oferta	Valor Total	No. Folios	Resultado de la evaluación
Grupo Vector Sas	Cumple	Cumple	No cumple	\$ 2.980.000	\$ 566.200	\$ 3.546.200	50	Rechazada
Digital Cps	No cumple	Cumple	No cumple	\$ 3.886.175	-	\$ 3.886.175	20	Rechazada
Gerpel	No cumple	Cumple	No cumple	\$ 1.730	-	\$ 1.730	26	Rechazada
Yanira Bonilla Martínez	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 1.581	-	\$ 1.581	38	Habilitado
Augusto Sebastian Romero Escobar	No cumple	No cumple	No cumple	\$ 3.702.150	-	\$ 3.702.150	4	Rechazada
Manuel Ricardo Huerrano Tabordea	No cumple	Cumple	No cumple	\$ 3.788.750	-	\$ 3.788.750	27	Rechazada

3.1 Observaciones a la evaluación definitiva:

Grupo Vector Sas: El contrato o convenio de monto agotable, también denominado tipo bolsa, corresponde a una modalidad de ejecución en la cual se establece un presupuesto máximo fijo, destinado a la adquisición de bienes o servicios bajo la modalidad de precios unitarios, durante un plazo determinado. En ese sentido, la entidad requirió la presentación de la propuesta económica conforme a valores unitarios previamente definidos en la invitación pública.

No obstante, se evidenció que el oferente realizó la totalización de valores no contemplados en la invitación, modificando la estructura establecida para la presentación de la propuesta económica. En consecuencia, se procede al rechazo de la oferta, por incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 14, parágrafo 9, literal (b), el cual establece: "Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta o se modifique el orden de los ítems".

Digital Cps: 1, El contrato o convenio de monto agotable, también denominado tipo bolsa, corresponde a una modalidad de ejecución en la cual se establece un presupuesto máximo fijo, destinado a la adquisición de bienes o servicios bajo la modalidad de precios unitarios, durante un plazo determinado. En ese sentido, la entidad requirió la presentación de la propuesta económica conforme a valores unitarios previamente definidos en la invitación pública.

No obstante, se evidenció que el oferente realizó la totalización de valores no contemplados en la invitación, modificando la estructura establecida para la presentación de la propuesta económica. En consecuencia, se procede al rechazo de la oferta, por incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 14, parágrafo 9, literal (b), el cual establece: "Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta o se modifique el orden de los ítems".

2. Falcan Documentos Jurídicos Habilitantes como RIT y Certificados de Experiencia.

Acta de Reunión - Comité Evaluador

Código	0	Fecha	21/04/2026	Hora Inicio	11:00 A.M	Hora Final	12:00 M	Lugar	RECTORIA
PROYECTO	COLEGIO O.E.A. (IED)	Asunto	REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR						

Gerpe: 1. El oferente modificó el Anexo No. 2 – Propuesta Económica, eliminando campos establecidos por la entidad, tales como “Valor IVA” y “Valor Total”. Así mismo, omitió diligenciar información requerida como la unidad de medida y la marca de los bienes ofertados. Es importante precisar que el formato del anexo suministrado por la entidad no puede ser alterado por los oferentes, toda vez que constituye un requisito para garantizar la uniformidad y comparabilidad de las propuestas.

En consecuencia, se procede al rechazo de la oferta, por incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 14, parágrafo 9, literal (b), el cual establece: “Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta o se modifique el orden de los ítems”.

2. Faltan Documentos Jurídicos Habilitantes como RUT y Planilla.

Yanira Bonilla Martínez: ninguna

Augusto Sebastian Romero Escobar: 1, El contrato o convenio de monto agotable, también denominado tipo bolsa, corresponde a una modalidad de ejecución en la cual se establece un presupuesto máximo fijo, destinado a la adquisición de bienes o servicios bajo la modalidad de precios unitarios, durante un plazo determinado. En ese sentido, la entidad requirió la presentación de la propuesta económica conforme a valores unitarios previamente definidos en la invitación pública. No obstante, se evidenció que el oferente realizó la totalización de valores no contemplados en la invitación, modificando la estructura establecida para la presentación de la propuesta económica. En consecuencia, se procede al rechazo de la oferta, por incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 14, parágrafo 9, literal (b), el cual establece: “Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta o se modifique el orden de los ítems”.

2, Faltan Documentos Jurídicos Habilitantes.

Manuel Ricardo Huertano Taborada: 1, El contrato o convenio de monto agotable, también denominado tipo bolsa, corresponde a una modalidad de ejecución en la cual se establece un presupuesto máximo fijo, destinado a la adquisición de bienes o servicios bajo la modalidad de precios unitarios, durante un plazo determinado. En ese sentido, la entidad requirió la presentación de la propuesta económica conforme a valores unitarios previamente definidos en la invitación pública. No obstante, se evidenció que el oferente realizó la totalización de valores no contemplados en la invitación, modificando la estructura establecida para la presentación de la propuesta económica. En consecuencia, se procede al rechazo de la oferta, por incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 14, parágrafo 9, literal (b), el cual establece: “Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta o se modifique el orden de los ítems”.

2, Faltan Documentos Jurídicos Habilitantes, como renovar cámara y comercio y fecha de descarga actualizada de RIT y RUT

El Rector(a) Ordenador(a) del gasto manifiesta que para el presente proceso y de acuerdo a la Invitación Pública No. 10 la adjudicación sera al oferente quien HABILITADO obtenga el mayor puntaje de acuerdo a los siguientes criterios de selección:

Criterio	Puntaje	Descripción del criterio
----------	---------	--------------------------



Acta de Reunión - Comité Evaluador

Código	0	Fecha	21/04/2025	Hora Inicio	11:00 A.M	Hora Final	12:00 M	Lugar	RECTORIA
PROYECTO	COLEGIO O.E.A. (IED)				Asunto	REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR			

Media aritmética IVA incluido	100	<p>Para el presente proceso se evaluarán las propuestas determinando el promedio aritmético de las ofertas IVA incluido, el proponente debe contemplar que al incluir el IVA su propuesta no debe sobrepasar el valor del presupuesto oficial estimado. La asignación de puntos estará en función de la proximidad de las ofertas validas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar:</p> $\bar{x} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$ <p>\bar{x} = Media Aritmética x_i = Valor de la oferta i sin decimales n = Número total de las ofertas válidas presentadas</p> <p>Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.</p> <p>PM X $\left(1 - \left(\frac{\bar{x}-v_i}{\bar{x}} \right) \right)$ para valores menores o iguales a \bar{x}</p> <p>PM X $\left(1 - 2 \left(\frac{ \bar{x}-v_i }{\bar{x}} \right) \right)$ para valores mayores a \bar{x}</p> <p><i>pm</i> = Puntaje máximo \bar{x} = Media Aritmética. v_i = Valor total de cada una de las ofertas i, sin decimales.</p> <p>En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.</p>
-------------------------------	-----	--



Acta de Reunión - Comité Evaluador

Código	0	Fecha	21/04/2026	Hora Inicio	11:00 A.M	Hora Final	12:00 M	Lugar	RECTORIA
PROYECTO	COLEGIO O.E.A. (IED)	Asunto	REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR						


Puntuación Maxima 100


Nombre Oferente	Valor Oferta	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Total Puntaje
Yanira Bonilla Martinez	\$ 1.581	100,00	0	0	100,00
MEDIA ARITMETICA	\$ 1.581				


A=100 B=0 C=0 A+B+C=100

Teniendo en cuenta la anterior evaluación de las ofertas que participaron en el presente proceso de contratación el Comité Evaluador faculta al Rector(a) Ordenador(a) del gasto para adjudicar el contrato al oferente YANIRA BONILLA MARTINEZ ya que ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia y ha obtenido el mayor puntaje, ubicándose en el primer orden de elegibilidad.

Siendo las 12:00 M se da finalización a la reunión y se firma por los asistentes


Sonia Fajardo Lopez - Rectora


Blanca Cecilia Neira Goyenche - Auxiliar Financiera


Ana Yolanda Niño Rojas - Almacenista